**G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S**
"2017 Año de las Energías Renovables"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-68-SSOBRAS

Buenos Aires, Viernes 21 de Julio de 2017

**Referencia:** Adjudicación "Desmonte, traslado y montaje de Mástil de la Casa Rosada – Parque del Bajo"

---

**VISTO:** la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, la Ley N° 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 481-GCBA/11 y su modificatoria, 363/GCBA/2015, 203/GCBA/16, 675-GCBA/2016 y el Expediente N° 2017-8668432-MGEYA-DGOINFU; y,

**CONSIDERANDO**:

Que por el Expediente citado en el visto, se propicia la contratación de la obra menor "Desmonte, traslado y montaje de Mástil de la Casa Rosada – Parque del Bajo", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la ley 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666) se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Decreto Nº 363/GCBA/2015 aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno, siendo dicha estructura orgánica modificada parcialmente por el Decreto N° 675/GCBA/2016, a partir del 1° de enero de 2017;

Que por Decreto Nº 481-GCBA/2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Menores;

Que por Decreto Nº 203-GCBA/2016 se establecieron los niveles de decisión para las contrataciones de obras;

Que mediante la Disposición N° 41-DGOINFU/2017 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 9 de junio de 2017 a las 13:00 hs.;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 90/100 ($4.682.523,90.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura Nº 31/2017, se recibió las ofertas de las firmas: "FOROBRA SA", "KIR SRL" y "VILLAREX SA";

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 36/2017 propuso adjudicar la obra "Desmonte, traslado y montaje de Mástil de la Casa Rosada – Parque del Bajo", a la firma "KIR SRL" por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 98/100 ($5.840.154,98.-);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

**SUBSECRETARIO DE OBRAS**

**DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Apruébase la Licitación Privada de Obra Menor Nº 25-SIGAF/17, para la realización de la Obra "Desmonte, traslado y montaje de Mástil de la Casa Rosada – Parque del Bajo", realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064.

**Artículo 2º.-** Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1º de la presente Resolución a la firma "KIR SRL" por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 98/100 ($5.840.154,98.-).

**Artículo 3º.-** Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias correspondientes.

**Artículo 4º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Digitally signed by Marcelo Palacio
Date: 2017.07.21 16:18:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Palacio Marcelo
Subsecretario
SUBSEC. OBRAS (MDUYTGC)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.21 16:11:02 -03'00'